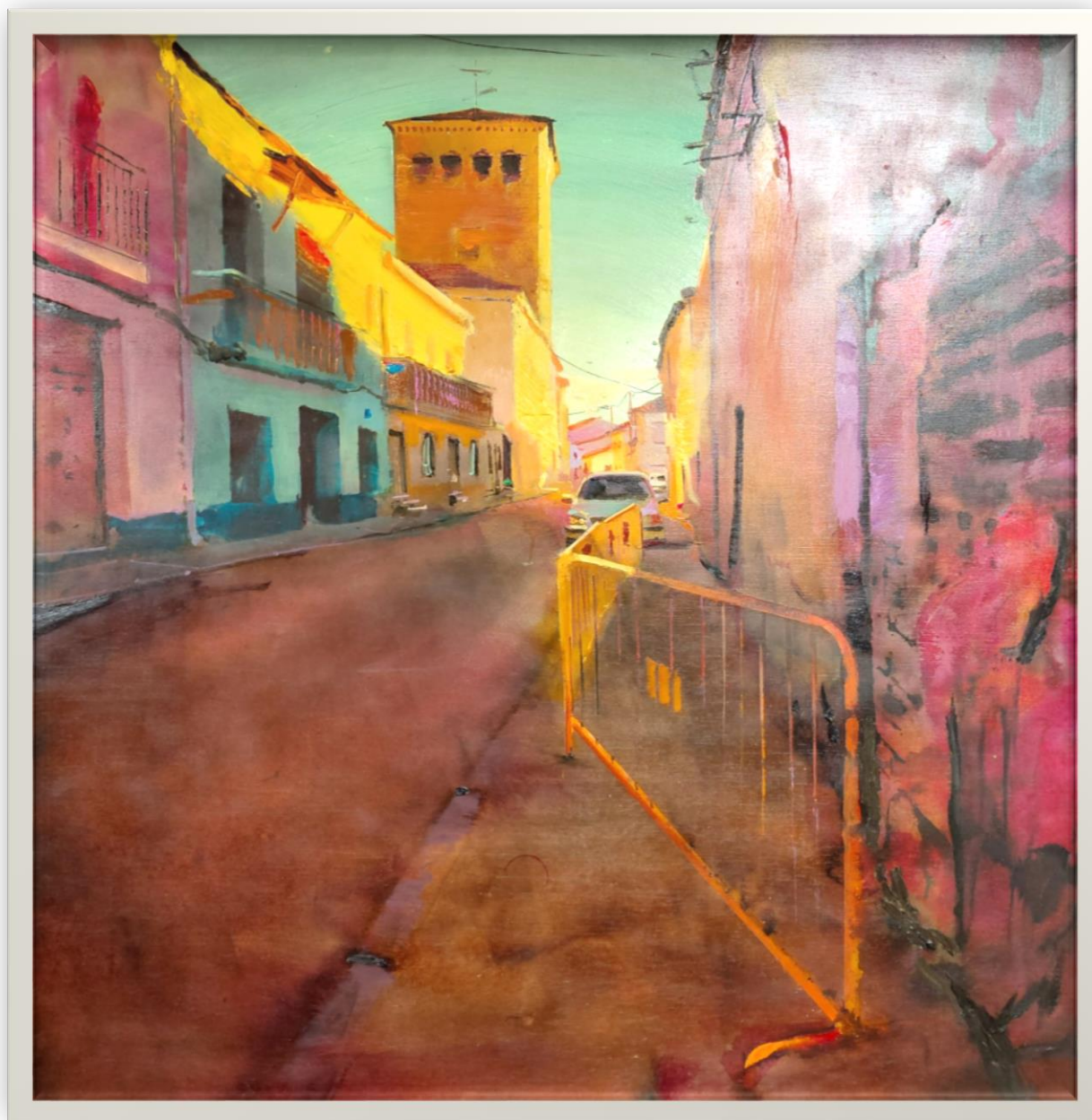


# VII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE

**"VILLA DE FONTIVEROS, SOLAR DE LA POESÍA"**



(Obra ganadora del VI Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre "Villa de Fontiveros, Solar de la Poesía")



DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**



Ayuntamiento de  
**Fontiveros**



Solar de la Poesía  
Villa de Fontiveros

## **BASES**

El Ayuntamiento de Fontiveros convoca el VII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE FONTIVEROS, SOLAR DE LA POESÍA”, con arreglo a las siguientes bases:

### **1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de las presentes bases la regulación del VII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE FONTIVEROS, SOLAR DE LA POESIA”, organizado por el Ayuntamiento de Fontiveros, con la finalidad de promover la Cultura y acercar el Arte al medio rural a través de los valores pictóricos en el marco de la Villa de Fontiveros.

### **2. CRITERIOS DE VALORACION PARA LA CONCESION DEL PREMIO.**

Los premios se concederán atendiendo al valor artístico de la obra, su originalidad, la técnica empleada, los materiales utilizados y la capacidad de transmitir el tema del certamen.

El estilo y la técnica serán libres y su TEMATICA:

**“LIBRE. QUE TENGA QUE VER CON MUNICIPIO DE FONTIVEROS”**

Se buscan obras, donde se reflejen detalles dentro de lugares, situaciones, personas, etc...en nuestro municipio.

### **3. PODRÁN PRESENTARSE**

Todos los artistas de nacionalidad española y extranjera y aficionados, que cursen y presenten solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases, independientemente de la edad que tengan.

### **4. INSCRIPCION**

La inscripción es **GRATUITA**.

Existe la posibilidad de inscribirse el mismo día del certamen (domingo) 14 de Septiembre 2025, de 09:00 a 10:00 horas, fin del plazo para el sellado y registro de los concursantes, en el punto de control establecido para el desarrollo del certamen (Ayuntamiento de Fontiveros, en Plaza San Juan de la Cruz nº 1),

Mediante e-mail: **ADRFONTIVEROS@GMAIL.COM**

Por teléfono: **920.24.50.35** aportando los datos solicitados en la ficha de inscripción.

Los participantes deberán cumplimentar una ficha de inscripción (Anexo I) con los datos personales. La firma de la misma supone una declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas. La solicitud, deberá acompañarse de una fotocopia del D.N.I. del solicitante o documento que acredite fehacientemente la identidad del participante.

Para la participación al premio de artista local, se debe estar empadronado en Fontiveros a fecha del Certamen, haciéndolo indicar en la ficha de inscripción.

El mero hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de la convocatoria y aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley orgánica la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo).

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

## **5. SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS:**

**1º PREMIO: 1.500€**, patrocinado por Ayuntamiento de Fontiveros

**2º PREMIO: 800€**, patrocinado por Ayuntamiento de Fontiveros

**3º PREMIO: (Doce premios):**

**1º de 300€**, patrocinado por empresa de nuestro municipio.

**2º de 300€**, patrocinado por empresa de nuestro municipio.

**3º de 300€**, patrocinado por empresa de nuestro municipio.

**4º de 300€**, patrocinado por empresa de nuestro municipio.

**5º de 300€**, patrocinado por empresa de nuestro municipio.

**6º de 300€, patrocinado por empresa de nuestro municipio.**

**7º de 300€, patrocinado por empresa de nuestro municipio.**

**8º de 300€, patrocinado por empresa de nuestro municipio.**

**9º de 300€, patrocinado por empresa de nuestro municipio.**

**10º de 300€, patrocinado por empresa de nuestro municipio.**

**11º de 300€, patrocinado por empresa de nuestro municipio.**

**12º de 300€, patrocinado por empresa de nuestro municipio.**

**PREMIO DE 300€, patrocinado por Ayuntamiento de Fontiveros, para el sorteo de un cuadro entre los asistentes que participen en la rifa que se realizará el mismo día del Certamen.**

**PREMIO INFANTIL (hasta 16 años): 200,00€**

**PREMIO MEJOR ARTISTA LOCAL: 200,00€**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fontiveros, así como el derecho a su reproducción, exposición o cualquier otro uso que de la misma desee hacerse por parte de la misma. La organización, a su vez, podrá ceder las obras a los posibles patrocinadores.

## **6. JURADO**

El jurado estará compuesto por personas cualificadas y su decisión será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el premio si no alcanzan las obras una calidad suficiente a su criterio.

## 7. CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN

El certamen se celebrará el día 14 de Septiembre de 2025 en la Villa de Fontiveros, si el clima no lo impide, entre las 10:00 y las 16:30 horas.

Cada participante deberá ir previsto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la obra, incluido el caballete, en el que se mostrará su obra por la tarde. Haciéndose responsable de la recogida de cualquier residuo que se genere en el desarrollo de la actividad.

Entre las 09:00 y las 10:00 hr en el Ayuntamiento de Fontiveros, situado en la Plaza San Juan de la Cruz nº 1 de Fontiveros (Ávila), los participantes deberán presentar el soporte de los trabajos que vayan a utilizar, que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. Sólo se admitirá un soporte por concursante. Independientemente del momento en el que se haya realizado la inscripción, ningún participante estará exento de sellar el bastidor en el lugar y hora anteriormente mencionado.

El soporte habrá de ser liso, rígido y totalmente en BLANCO (lienzo, tablero, etc.), de un mínimo de 50 y un máximo de 150 por cada lado.

Para la modalidad Infantil, el soporte será blanco y medidas mínimas DIN A 3 y un máximo de 1m por cada lado (no se admitirán “tipo lámina”, debe ser lienzo con bastidor).

Sólo se podrá pintar “del natural”.

Al mismo tiempo será causa de descalificación cualquier falta de respeto al evento, sus miembros y/o colaboradores, que sin ánimo de lucro hacen posible que se lleve a cabo este certamen artístico.

Los participantes facilitarán a la organización un modo de contacto (teléfono móvil) e indicarán el lugar elegido para que la organización pueda LOCALIZARLOS durante el período de creación artística.

Se rechazarán las obras que no se atengan a las bases.

Se repartirá un avituallamiento alrededor de las 13.00 h en el sitio donde se encuentre cada uno de los participantes o en un lugar designado por la organización.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Una vez concluidas las obras se entregarán en **punto de control** establecido, que será en el **Ayuntamiento de Fontiveros**. La recepción de las obras será hasta las 16:30 horas del día 14 de Septiembre de 2025. A continuación, se colocarán las obras junto con su **caballete**. Las obras estarán expuestas desde las 16.30 horas hasta las 18.00 horas, y posteriormente se decidirán los premiados.

Es imprescindible para la recepción de **la obra que se presente sin firmar**, siendo automáticamente descalificadas aquellas que incumplan

esta normativa. Cada autor podrá firmar su obra a partir de la lectura del fallo del jurado.

## **9. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El jurado reunido al efecto el día 14 de septiembre de 2025, decidirá qué obras resultarán ganadoras.

El fallo se comunicará, tras la finalización del certamen a las 18:00 horas.

El fallo del concurso es inapelable, y sí lo estima conveniente podrá declarar desierto alguno de los premios.

## **10. EXPOSICION:**

Las obras ganadoras, serán expuestas al público el tiempo y en el lugar que el Ayuntamiento de Fontiveros considere oportunos.

Finalizado el concurso, y tras el fallo del jurado, las obras no ganadoras podrán ser retiradas por sus autores, entendiéndose que renuncian a cualquier derecho sobre las mismas en caso de no hacerlo a la finalización del mismo.

## **11. ORGANIZACIÓN:**

El Ayuntamiento de Fontiveros, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, sin previo aviso

## **12. ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

La entrega de los premios se realizará ese mismo día y en el mismo lugar.

La participación en el concurso implica el permiso de los participantes a la organización para reproducir, por cualesquiera medios y con duración indefinida, las imágenes de las obras presentadas a concurso, facilitando así su publicación y difusión.

### **Nota importante:**

Para la participación de **menores de 18 años**, se deberá contar con la autorización por parte de su padre/ madre o representante legal.



DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**



Ayuntamiento de  
**Fontiveros**

  
**Solar y Poesía**  
Villa de Fontiveros

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>APELLIDOS:</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>D.N.I.:</b>	<b>TELÉFONO:</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	<b>EDAD:</b>
<b>PARTICIPACIÓN COMO ARTISTA LOCAL.</b> Confirmando que a la fecha del Certamen me encuentro EMPADRONADO EN FONTIVEROS <input type="checkbox"/>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<b>FIRMA:</b>	
<b>Consentimiento:</b>  D/Dña _____ en calidad de padre/madre/tutor _____ del niño/a _____ autoriza para que su hijo/a participe en el VII Certamen de Pintura Rápida al aire libre, realizado en Fontiveros con fecha 14 de septiembre de 2025.  Firma padre/madre/tutor:	



DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**



Ayuntamiento de  
**Fontiveros**

